Democracia

no sólo cuestión de votos

Por Carlo Magno Salcedo

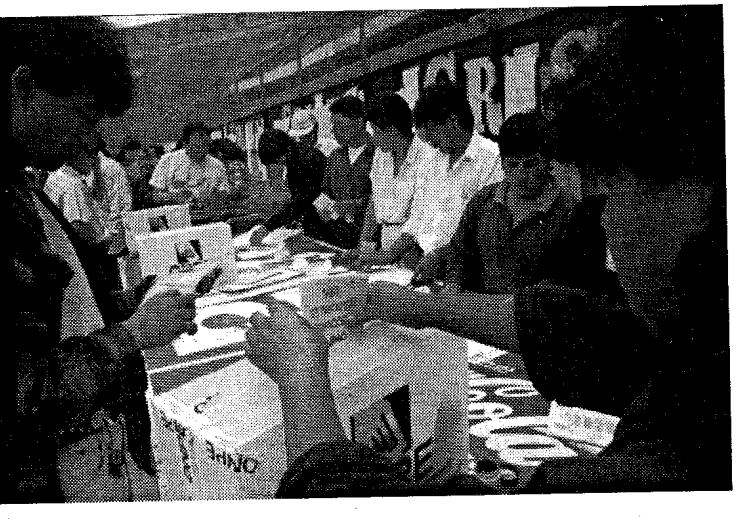

LA DEMOCRACIA ES MÁS QUE UN MODELO POLÍTICO, ES UNA FORMA DE CONVIVENCIA SOCIAL. DESDE ESTA PERSPECTIVA LA SOCIEDAD CIVIL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE PRESENTAN COMO ÚNICAS GARANTÍAS DE VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA. ASIMISMO, EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CIVIL FUERTE IMPLICA TAMBIÉN DEMOCRATIZAR LOS BENEFICIOS DEL MERCADO. ESTAS SON ALGUNAS DE LAS IDEAS DESARROLLADAS POR EL AUTOR EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS.

Democracia del norte y democracia del sur

Siempre resulta aleccionador observar el funcionamiento de la democracia en los Estados Unidos de Norteamérica. Baste recordar el célebre caso *watergate* que concluyó con la destitución de Richard Nixon de su cargo de Presidente de dicho país. Sin remontarnos mucho, recuérdese el reciente escándalo que pudo costarle a Bill Clinton, Presidente de la nación más poderosa de la tierra, la destitución de su cargo. Aunque en este ejemplo encontramos matices más bien grotescos, y al margen de factores como el posible complot de la extrema derecha norteamericana que estaría detrás del trajinado caso Lewinsky, es posible encontrar en él alguna moraleja. Lo que condena la sociedad civil estadounidense a su Presidente no es su infidelidad conyugal, sino el *perjurio*, la mentira, tanto que por ello pueden destituirlo. El mensaje es que en una democracia fuerte no existen intocables y las autoridades se encuentran sujetas al control de sus instituciones y de su sociedad civil.

Compárese dicha realidad con la nuestra por ejemplo. En nuestros países un Presidente se la puede pasar mintiendo cínicamente al pueblo sin que ello desestabilice en lo más mínimo su permanencia en el poder. Ese es sólo un pequeño ejemplo que demuestra lo endeble de nuestras democracias latinoamericanas. Acierta por ello Rafael Roncagliolo cuando asevera: "en América Latina, la democracia, más que una realidad a defender, es un proyecto a construir." [1]

En el Perú, específicamente, la democracia en la práctica se reduce al derecho a participar en las elecciones; el derecho a votar. Y si hay algo sobre lo que urge tomar conciencia es que la democracia no es sólo una cuestión de votos. Conforme expresa Mirko Lauer, "la democracia política es un asunto pendiente en América Latina, una cuestión con un contenido más exigente que el escenario electoral en que se ha desarrollado hasta el momento". [2]

La democracia es un modelo político que se gestó de manera natural en Europa occidental y en los Estados Unidos, como resultado del largo proceso de evolución de sus sociedades y de su pensamiento en que consistió su propia modernidad. Dicho modelo ¿puede ser trasladado a una sociedad como la nuestra, cuyas condiciones históricas y culturales son distintas a las de Europa o Norteamérica? La respuesta a esta pregunta no es sencilla.

El Perú no es un país que se haya caracterizado por tener aquello que se denomina "cultura democrática". Somos un país en el cual por varios siglos no se vivió un proceso

autónomo de modernidad, motivo por el cual la democracia se nos presenta como un modelo político importado, que sabemos que es necesario, pero que debemos adecuarlo a nuestras propias condiciones. Este hecho, la ausencia de cultura democrática, ha sido utilizado para argumentar a favor de la implantación de modelos políticos autoritarios, bajo la idea que necesitamos "gobiernos fuertes" o que "no estamos acostumbrados a vivir en democracia". La conclusión a partir de esta posición es que en países como el nuestro el desarrollo socioeconómico requiere de gobiernos autoritarios y que recién alcanzados los beneficios de las reformas económicas pueden implementarse las reformas políticas hacia la democracia. Los ejemplos de Chile, con Pinochet, o de los tigres de Asia, en los que la reforma económica se ejecutó por regímenes autoritarios, parecen corroborar esta posición. Sin embargo, dicha interpretación no tiene en cuenta que la verdadera «fuerza» de un gobierno no radica en que éste sea autoritario o no, sino en su legitimidad. Y, tarde o temprano, todo régimen autoritario pierde legitimidad.

Democracia formal y democracia como forma de convivencia social

La construcción de una auténtica democracia no sólo implica la reforma de los órganos del poder para garantizar un adecuado control de poderes (Tribunal Constitucional libre, Poder Judicial independiente, Parlamento plural y autónomo, consultas populares, etc.), o el irrestricto respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona. Es decir, no consiste sólo en asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho.

Dicha tarea, construir la democracia, implica emprender una serie de acciones que aunque en apariencia no tienen relación con ella, son requisitos *sine qua non* para su concreción. Acciones como: descentralizar el país mediante una auténtica regionalización, crear polos de desarrollo a fin de lograr una descentralización productiva, reconocer instancias de gobierno a las autoridades indígenas, campesinas y nativas, revolucionar nuestro sistema educativo, etc.; en suma, incentivar el desarrollo de una sociedad civil fuerte. Y ello es así porque lo único que puede garantizar la vigencia de un régimen democrático es una sociedad civil fuerte. Es que en realidad la democracia no es sólo una forma de gobierno, sino, y esto es lo más importante, es una forma de convivencia social.

Esta forma de democracia ya ha recibido un tratamiento teórico. Gonzalo Gamio Gehri informa respecto a esta forma de entender a la democracia que la misma "encuentra su núcleo argumental en la noción de ciudadanía".[3] Es decir, centra su atención en el ciudadano y propicia su participación en la vida comunitaria. Un ciudadano que no puede *participar* no es un ciudadano. Una sociedad en la que no hay participación ciudadana no es democrática. Pero la participación no es sólo un derecho, es un deber, porque de ella depende el desarrollo de una sociedad civil fuerte.

Como dice John Brademas -Presidente emérito de la Universidad de Nueva York y Presidente de la *National Endowment for Democracy*-, la democracia, además del respeto a las formas y procedimientos jurídicos y la convicción de que no sólo existen en papel, sino que están realmente en vigencia, por sobre todo exige "la disposición de la sociedad para expresar pacíficamente diferentes opiniones, con un mínimo de fricciones, y para tolerar posiciones opuestas, reconociendo que las sociedades pluralistas no perduran sin los procesos básicos de negociación, aceptación y concesiones mutuas."[4] Cuando en una sociedad se cumplen dichas características, estamos frente a una sociedad en que la democracia ha pasado a convertirse en una forma de convivencia social y, por tanto, su democracia como forma de gobierno está asegurada. La conclusión es casi obvia, la democracia como forma de convivencia social garantiza a la democracia formal, pero no al revés.

Los aspectos formales de la democracia ya han sido suficientemente estudiados desde que el liberalismo político, en la época de la Ilustración Francesa, terminó de diseñar las principales características de la democracia moderna, modelo que con pocas variantes sigue vigente. Antes, a mediados del siglo XVII, el inglés John Locke, en su clásica obra *Ensayo sobre el gobierno civil*, fue el primero en sentar las bases filosóficas, posteriormente desarrolladas por los teóricos liberales franceses, sobre los cuales se diseñaron las características de la democracia moderna. Locke desarmó los postulados absolutistas defendidos por teóricos de la talla de Tomas Hobbes

(*Leviatán*), según los cuales el poder de los soberanos es absoluto y que los súbditos no tienen derecho a recriminarle nada, o que el poder del soberano tiene origen divino. Locke postuló por la democratización del poder, mediante la limitación del poder del soberano y el equilibrio de poderes.

Desde la Ilustración, la idea de democracia se encuentra ligada a la de Estado de Derecho, que se opone al Estado policiaco o policía, que caracteriza a los absolutismos. El Estado de Derecho presupone el pleno respeto al principio de legalidad, según el cual la ley prima sobre los demás actos del Estado o, dicho en otros términos, ningún acto de gobierno puede transgredir la ley o salirse de su marco y, en caso de que ello ocurriera, deben existir eficaces mecanismos para garantizar dicha legalidad. Presupone asimismo la denominada división de poderes y el recíproco control que debe existir entre los órganos del poder. Pero, adicionalmente, el Estado de Derecho implica el pleno respeto de la libertad individual, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, etc.

Nuestra democracia resulta siendo sumamente deficiente incluso en dichos aspectos formales, deficiencias que han permitido la instauración de un modelo esencialmente autocrático, que se desarrolla tras una fachada democrática. Basta rememorar algunos ejemplos: la inconstitucional defenestración de los miembros del Tribunal Constitucional, la sumisión del Poder Judicial al Ejecutivo y a los Servicios de Inteligencia, el recorte de atribuciones al Consejo de la Magistratura y al titular del Ministerio Público, un Poder Legislativo dominado por una mayoría abyecta ante el Ejecutivo y totalmente manipulado por este órgano, la concentración del poder en oscuros personajes en cuya designación ni siquiera se han respetado las formas democráticas, la existencia de Tribunales Militares que tienen el poder real de desacatar las decisiones del Poder Judicial, la sistemática violación de Derechos Humanos realizada por escuadrones especializados que no tienen el mínimo respeto por la vida humana, la también sistemática violación del orden legal y constitucional, la impunidad de los violadores de dichos órdenes, la reciente sentencia de muerte del referéndum, por sólo mencionar los ejemplos que más fácilmente vienen a la mente.

Recuerdo el filme *La noche de los lápices*, que trata sobre la desaparición y matanza de dirigentes escolares por parte de la dictadura argentina; escucho *Rasguña las piedras*, canción de *Sui Generis* cantada por aquellos jóvenes; recuerdo las matanzas de la Cantuta y de Barrios Altos. No puedo sino llegar a la conclusión que en un país en que suceden hechos de esta naturaleza no se puede hablar de democracia sin referirse a un término por demás extraño.

Ya nadie discute ahora que vivimos en un país cuyos gobiernos se han caracterizado, desde siempre, por ser antidemocráticos y en el que la democracia resulta siendo un fantoche. Las medidas políticas necesarias para solucionar dicha situación ya han sido planteadas por diversos politólogos y constitucionalistas y son motivo de discusión teórica. No es propósito de estas líneas incidir en ello.

Democracia y sociedad civil

Interesa más bien abordar otro elemento que tiene mucho que ver con la democracia: la sociedad civil. Afirmábamos que la sociedad civil resulta la única garantía de la plena vigencia democrática. Así, este aspecto resulta siendo condición previa para el éxito en la implementación de políticas que nos devuelvan un régimen democrático.

¿Qué tiene que ver una sociedad civil fuerte con la democracia? La respuesta más que jurídica es sociológica y política e, incluso, económica. Baste observar a las naciones que han conseguido las democracias más sólidas del mundo para constatar que todas ellas cuentan con sociedades civiles poderosas, las que, a su vez, tienen una "cultura democrática"o "cultura de libertad". Parece ser que en ello no hay una simple coincidencia, sino que existe

una relación de necesidad entre una y otra. Una democracia es fuerte porque tiene una sociedad civil fuerte.

Sobre la relación entre la sociedad civil y la democracia, Brademas considera que "en una democracia naciente es menester fortalecer las instituciones de la sociedad civil. La exhortación moral y la prosperidad económica no son suficientes para que la democracia se arraigue y perdure. Un buen gobierno democrático requiere la participación de la sociedad civil, es decir, de las asociaciones y organizaciones que no están controladas por el estado, así como donaciones para establecer o reforzar asociaciones e instituciones voluntarias y medidas legislativas para alentar su desarrollo." [5]

Brademas tiene razón. Entendida la democracia como forma de convivencia social, no puede obviarse el tema de la sociedad civil. Por ejemplo: en todo país existen los denominados grupos de poder, que presionan sobre el gobierno para lograr decisiones favorables a sus intereses. Asimismo, en toda sociedad cabe la posibilidad de que los representantes políticos no cumplan sus roles de la manera adecuada y de que las instituciones encargadas del control tampoco cumplan su función fiscalizadora. Estas situaciones se presentan como elementos distorsionantes que afectan los fines mismos de la democracia. Ante esto, es la sociedad civil la única que puede constituir grupos de presión que sirvan de contrapeso a los poderes fácticos y es la sociedad civil el último fiscalizador del gobierno.

La democracia, como cualquier otro, es un modelo político, un instrumento, que siempre es utilizado por y para la sociedad. La eficiencia del modelo, entonces, no se encuentra *per se* en sí mismo, sino en el elemento humano que está en su base, es decir, en la sociedad civil. Esta afirmación, no obstante, no impide concluir que como modelo, como instrumento, la democracia es la forma política más refinada que ha producido la modernidad occidental porque, precisamente, coadyuva a que pueda consolidarse una sociedad civil vigorosa.

Democracia, sociedad civil y política económica

Ahora bien, para que pueda existir una sociedad civil fuerte se requiere de una base económica que la promueva. En esto el modelo político se conecta con la política económica. Una política económica adecuada, que logre un mínimo de bienestar social como resultado de una modernización económica afecta los aspectos políticos. Por ello, la consolidación o construcción de la democracia no pasa solamente por reformas institucionales o políticas, sino por una eficiente política económica que garantice que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de participar en el mercado y en la toma de decisiones. La democracia debe por ello implicar también la democratización de los beneficios del mercado.

Inversamente, la política económica se ve afectada por el modelo político. La economía de mercado se encuentra esencialmente vinculada a las instituciones políticas de la democracia moderna ya que este modelo económico tiene como fundamento a la libertad y el único modelo político que la puede garantizar es la democracia cuya base es también la libertad. Adicionalmente, la implementación de las reformas económicas y de determinado modelo económico requiere del elemento *estabilidad política.* Aunque pareciera que un régimen autoritario puede garantizar la estabilidad política, a la larga es una estabilidad transitoria ya que se basa tan sólo en la permanencia del mismo gobernante autoritario en el ejercicio del poder. Sólo la democracia, gracias a sus instituciones, puede garantizar una estabilidad política sostenida.

Entonces, ¿la construcción de la democracia requiere que primero se generen las condiciones económicas y sociales propicias para su desarrollo? o ¿se requiere primero consolidar una democracia política para asegurar la

sostenibilidad de la modernización económica? Ni lo uno, ni lo otro, la construcción democrática tiene que ir acompañada, paralelamente, de las reformas económicas modernizadoras o viceversa. Por una cuestión adicional. Nada garantiza que en una sociedad gobernada autoritariamente, los beneficios de un modelo económico que se basa en el mercado alcancen a las mayorías, ya que en dicho régimen la opinión o decisión de estos no cuenta, por lo que nada garantiza que a la modernización económica le siga la democratización política.

Mario Vargas Llosa destaca una idea que sigue siendo necesario recordar: que "una «reforma liberal», si se limita, como en Venezuela -o Argentina, México, Bolivia, Perú, etcétera- a combatir la inflación, bajar las tarifas, reducir el gasto público y estimular las inversiones, sin remover las barreras que mantienen discriminada a una mayoría de la población, impidiéndole el acceso a la propiedad y al mercado, puede fortalecer la moneda, equilibrar el presupuesto, elevar la producción, pero sus beneficios se confinarán en sectores muy minoritarios, en tanto que la mayoría recibirá sólo migajas (y a veces ni siquiera eso) del saneamiento y desarrollo de la economía de un país." [6]

Para poder alcanzar una economía de mercado que no tenga ese carácter discriminador que viene caracterizando a nuestras economías latinoamericanas, el rol que tiene que desempeñar el Estado es importante. A contrapelo del liberalismo ortodoxo que considera que el Estado debe mantenerse lo más alejado posible de la dinámica del mercado, en sociedades como la nuestra, su verdadero rol sí implica un nivel de intervención, pero no para sustituir al mercado, sino para crearlo y promoverlo, no siendo un agente económico directo, sino un ente generador de las condiciones para el desarrollo de un mercado que deje de ser excluyente. El papel del Estado respecto al mercado, finalmente, es salvar sus imperfecciones, que no son pocas.

Recapitulando, la construcción democrática no puede consistir tan sólo en reformas políticas, institucionales, sino, sobre todo, pasa por que el Estado promueva el desarrollo de la sociedad civil y de una cultura democrática y de libertad, en cuyo objetivo la educación juega un papel determinante. Todo ello, a su vez, debe ir acompañado de las reformas económicas necesarias para la consolidación de una economía de mercado que beneficie a todos.

Carlo Magno tiene 24 años y es Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas. También colabora con la revista *Apuntes de Derecho*.

Notas

1. RAFAEL RONCAGLIOLO, "Pensar o dispensar la democracia", *Socialismo y Participación*, Nº 82, Lima, CEDEP, setiembre, 1998, p. 57.
2. MIRKO LAUER, "Un defecto de instalación y una falla de memoria: ¿Por qué no funciona la democracia en América Latina", *Socialismo y Participación*, Nº 82, Lima, CEDEP, setiembre, 1998, p. 51
3. GONZALO GAMIO GEHRI, "Explorando la democracia", *Tiempos de Cambio*, Año I, Nº 1, Lima, setiembre-diciembre, 1998, p. 46.
4. JOHN BRADEMAS, "La democracia: Un largo camino por andar", Washington D.C., CIPE (Center for International Private Enterprise), 1994.
5. *Ibídem.*
6. MARIO VARGAS LLOSA, "Ruido de sables" (1992), en *Desafíos a la libertad*, Madrid, Aguilar, 1994, pp. 93-94.

Sabe Ud.
¿Quiénes cuentan con la más moderna tecnología de procesamiento de té y no le añaden aditivos ni colorantes?